

Para publicación inmediata: Jueves 20 de Agosto, 2020
Contacto: Oficina del Alcalde, 781-286-8111



Respuesta de la Ciudad de Revere al COVID-19: actualización del 20 de Agosto de 2020

Equipo de respuesta de emergencia anuncia nuevas acciones para combatir la propagación de COVID-19

El equipo de ejecución comenzará a emitir citaciones o multas para reuniones privadas y cerrará las instalaciones de los parques debido a incumplimiento

La ciudad contrata embajadores para apoyar los esfuerzos de educación y concientización

Jueves 20 de agosto de 2020: el Equipo de Respuesta a Emergencias de la Ciudad de Revere continúa monitoreando los impactos de la pandemia de COVID-19 y continúa desarrollando políticas y procedimientos para mantener la salud pública y la seguridad para todos en Revere. Hasta el 20 de agosto, el Departamento de Salud Pública de Massachusetts notificó a la Junta de Salud de Revere 2.259 casos positivos y probables de COVID-19 en la ciudad de Revere. La Ciudad tiene un promedio de 13 casos nuevos por día y actualmente tiene la tercera tasa de incidencia diaria más alta en el Commonwealth. La tasa de positividad de 14 días de la ciudad es de 5.4%, más de tres veces el promedio estatal.

Hoy, el Equipo de Respuesta a Emergencias de la Ciudad de Revere anunció varias acciones que se llevarán a cabo para frenar la propagación del virus. Un equipo de aplicación de Covid-19 recientemente establecido, un equipo multifuncional de funcionarios de salud pública y seguridad, han estado trabajando en colaboración con funcionarios estatales en estrategias para combatir la propagación del virus y alertar a

los residentes sobre la urgencia de tomar precauciones de salud y seguridad. Estas estrategias incluyen:

- Emitir citaciones o multas a residencias y empresas que organizan reuniones que no cumplen con las regulaciones de Massachusetts.
- Cerrar parques e instalaciones recreativas que han sido el sitio de incumplimiento continuo de los requisitos de usar la máscaras y seguir los límites del tamaño de los grupos. Hoy las canchas de baloncesto del estadio Harry Della Russo estarán cerradas hasta nuevo aviso. El Departamento de Parques y Recreación de la Ciudad de Revere continuará con su Programa de Monitoreo de Seguridad y recomendará cierres adicionales al equipo de cumplimiento según sea necesario.
- Continuar aumentando las inspecciones comerciales y la emisión de citaciones o multas a través del Departamento de Servicios de Inspección. Actualmente, el departamento está contratando inspectores adicionales.
- Apoyo de la Comisión de Control de Bebidas Alcohólicas para aumentar la supervisión en los establecimientos de la ciudad.

El Equipo de Alcance y difusión de la Ciudad también está contratando un equipo multilingüe de embajadores de COVID-19 para ayudar con el alcance público, promover prácticas seguras y distribuir recursos y referencias a residentes y visitantes. Los residentes de Revere interesados en unirse al equipo deben solicitar estos puestos antes del 31 de agosto en revere.org/jobs. Los puestos se financian con fondos de la Ley Federal CARES.

Citaciones o Multas para reuniones grandes

El equipo de acción y ejecución de COVID-19 de la ciudad de Revere comenzará a emitir multas o citaciones de \$ 490 dólares a las personas que no cumplan con la orden revisada de reuniones del gobernador Charlie Baker, emitida el viernes 7 de agosto, que se aplica a todos los lugares, incluidas las casas privadas y los patios traseros. :

- Las reuniones en interiores están limitadas a 8 personas por cada 1,000 pies cuadrados de espacio interior accesible, y nunca más de 25 personas en un solo espacio interior cerrado.
- Las reuniones al aire libre están limitadas al 25% de la ocupación máxima permitida de la instalación o espacio según lo documentado en el permiso de ocupación registrado con el departamento de construcción municipal u otro poseedor del registro municipal si hay una limitación de capacidad registrada, o también, 8 personas por cada 1,000 pies cuadrados donde no se registra ninguna limitación de ocupación y nunca más de 50 personas en una reunión en un solo espacio al aire libre.

- Todos los participantes en reuniones interiores y exteriores deben mantener al menos 6 pies de distancia física de todos los demás participantes en la reunión, además de los participantes que son miembros del mismo hogar.
- Para reuniones de más de 10 personas, todas las personas mayores de dos años deben cubrirse la cara cuando asistan a reuniones en el interior y al aire libre a las que asistirán participantes que no pertenezcan al mismo hogar, a menos que se les impida usar una mascarilla o cobertura facial por una condición médica o por incapacidad.

###